



***Decanato***

**ACTA N° 21**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES 23 DE  
SEPTIEMBRE DE 2014.**

HORA DE INICIO: 07:58 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:38 p.m.

**ASISTENTES:** Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Manuel Morocoima; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Kay Tucci, Fidel Muñoz, Ramón Pino, Roberto Skwierinski, Leonel Mendoza y Myriam Chourio; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 13 del 03.06.14

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 14 10.06.14

1.3 Acta de la Reunión Extraordinaria N° 03 del 12.06.14

**DECISIÓN:** *Aprobadas en definitiva*

1.4 Acta de la Reunión Ordinaria N° 15 del 17.06.14

1.5 Acta de la Reunión Ordinaria N° 16 del 01.07.14

**DECISIÓN:** *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

- El Decano informó que en el Consejo Universitario se aprobaron los llamados a concurso de Oposición para siete (7) cargos del Departamento de Física.
- El Decano informó de la comunicación N° V.Ac.2751.2014 de fecha 19.09.14, suscrita por la Profesora **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, en la que informa que el plazo de entrega de recaudos para postular a los profesores para la distinción "Profesor Emérito", vencerá el próximo 26.09.14, a las 6:00 p.m., enfatizando que no habrá prórroga puesto que el 27.09.14 se instalará una comisión *Ad Hoc* que revisarán y evaluarán las credenciales de mérito presentadas.

El Profesor **Ramón Pino** en su intervención propuso que se acepte hoy como materia de urgencia las postulaciones que lleguen con su respectivo currículum vitae.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- Se aprobó el calendario de actividades de la ULA año 2015.
- Se aprobó la Décima Segunda Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes, por la cantidad de Bs. 201.795.071,95.
- El Decano mostró la comunicación N° 0693/001 del Profesor Manuel Aranguren, Vicerrector Administrativo, en la que sometió a consideración y aprobación del Consejo Universitario la "Décima Tercera Modificación Presupuestaria de la Universidad de Los Andes", correspondiente al año 2014, por la cantidad de Bs. 49.808.007,00.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- No se aprobó lo de los Juegos, el Vicerrector se comprometió a buscar el dinero.
- Pasó el concurso de Biología Animal y el concurso de credenciales de Biología.
- El Decano informó de varias Resoluciones del Consejo Universitario.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- El Decano presentó comunicación del Consejo Universitario de fecha 21.07.14 referente a la aprobación de los Informes para incluir los cargos solicitantes en la "**tercera convocatoria para el llamado a concurso de oposición**" en las siguientes áreas que se especifican a continuación:

Área	Cantidad de cargos	Nº de Oficio
Física de Superficies y Física del Estado Sólido	cuatro (04) cargos de Instructor a D.E.	CU-1308/14
Geofísica	dos (02) cargos de Instructor a D.E.	CU-1309/14

**DECISIÓN:** *En cuenta*

- El Decano dio a conocer contenido de la comunicación CE-036/2014 de fecha 18.09.14, suscrita por la Profesora **Mailin Pino**, Secretaria de la Comisión Electoral ULA, informando que en reunión extraordinaria del día 15.09.14 la Comisión Electoral decidió convocar a la Elección de los Representantes Estudiantiles ante los Organismos de Gobierno Universitario, a petición del Comité Ejecutivo de la F.C.U. y numerosos grupos de estudiantes, en un todo de acuerdo a la Sentencia Exp. N° AA70-E-2006-000050, emitida por el Tribunal Supremos de Justicia.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**Siendo las nueve y cincuenta y cinco de la mañana (09:55 a.m.), se estableció un receso de veintiocho minutos.**

**Se dio reinicio a la sesión a las diez y veintitrés minutos (10:23 a.m.).**

2.2 Comunicación s/n de fecha 18.09.14 suscrita por el Ing. **José Wilmer Runfola Medrano**, Coordinador General del CIULAMIDE, solicitando el aval para la realización de: “**Propuesta de Cursos y Talleres sobre Manejo Integral y Caracterización de Residuos y Desechos Sólidos Urbanos**”, dirigido al personal técnico, administrativo y obrero del Centro Interamericano de Desarrollo Ambiental y Territorial, (CIDIAT). Estos cursos y talleres se realizarán de forma conjunta entre el CIDIAT y el CIULAMIDE.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Aval Institucional para la realización de los cursos y talleres, pero con la sugerencia de recordarle que con relación a equipos y materiales no será posible colaborarle, en vista de que los mismos están destinados solamente para el uso de la docencia.*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 El Prof. **José Andrés Abad** informó de la comunicación N° ENE-014-002 de fecha 12.09.14, suscrita por la Dra. Elkis Weinhold, de la Sociedad Venezolana de Electroquímica, quien solicita permiso para utilizar los auditorios (A-10 y Francisco de Venanzi), salones A-8 y A-9 y el área común “pecera” de la Facultad para los días 08 al 10 de octubre de 2014, para la realización del **XXVII Encuentro Nacional de Electroquímica**, actividad organizada por el Grupo de Electroquímica de nuestra Facultad y la Sociedad Venezolana de Electroquímica.

**DECISIÓN:** *Se aprobó otorgar el permiso para utilizar los Auditorios A-10 y Francisco de Venanzi, salones A8 y A9 y la pecera, pero con la acotación de que los salones A8 y A9 sólo se prestarán los días 8 y 9 de octubre, en virtud de que el día viernes 10 de octubre no es posible facilitarlos, razón por la que deberán tomar las previsiones necesarias para la realización de dicha actividad..*

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

## II E) DE COMISIONES

2.4 Informe presentado por la Profesora **Rosa De Jesús de Durán**, Coordinadora de la Comisión designada en fecha 17.06.14 para investigar sobre las presuntas irregularidades denunciadas por estudiantes Edwar Vielma, Luis G. Paredes y Raúl Rojas del Centro de Estudiantes Ciencias, con relación al desarrollo actual del Curso Introdutorio I-2014.

**DECISIÓN:** *Diferido*

2.4 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, el cual concede la solicitud de Equivalencia al Bachiller:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
<b>Cruz Barrios, Jesús Alfredo</b> C.I. V- 24.566.412 Equivalencia: Cambio de Opción De: Educación Mención Física y Matemáticas, Núcleo Universitario "Rafael Rangel", ULA Trujillo Para: Ciencias-Matemáticas-ULA, Mérida	Castellano Geometría 1	<b>19</b> <b>17</b>

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante OCRE)*

### III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación COM/SUS N° 012 (01-2014) de fecha 19.09.2014, suscrita por la Profesora **María Teresa González**, Coordinadora de la Comisión Sustanciadora, remitiendo el expediente disciplinario número 01-2014 al Consejo de Facultad de Ciencias, relacionado con la investigación que se abrió al profesor **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, a los fines de la decisión correspondiente. Dicho informe consta de dieciocho (18) folios útiles para un total de trescientos treinta (330) folios que contiene el expediente, incluyendo este informe final.

**Aceptado como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor para ser sometido a discusión.**

**DECISIÓN:** *Diferido para discutir el próximo martes a las 8:00 a.m.*

3.2 Comunicación **DECA/CIENCIAS N° 141/14 de fecha 19.09.14 suscrita por el Decano de nuestra Facultad, remitiendo para información** y fines consiguientes, los recaudos presentados por los Nueve (9) aspirantes inscritos en el **Concurso de Credenciales**, que ha sido llamado para cubrir Diez (10) cargos de Instructor a D.E. para el Departamento de Matemáticas, en el Área de Análisis Real en una Variable Real:

- **Lcdo. Anthonny Daniel Arias García** C.I. N° V-17.455.090
- **MSc. Magali Astrid Armenta Prada** C.I. N° V-9.229.903
- **Lcda. Andrea Lucia Domínguez Domínguez** C.I. N° V-20.354.254
- **Lcdo. Marco Aurelio García Portillo** C.I. N° V-18.618.974
- **Lcda. Yesenia María Uribe Mapayo** C.I. N° V-18.102.292
- **Lcdo. Pedro Alexander Abreu Nava** C.I. N° V-19.287.503
- **Lcda. Lisbeth Yanelith Carrero Zerpa** C.I. N° V-20.198.770
- **Lcdo. Carlos Eduardo Dávila Albarran** C.I. N° V-15.921.703
- **Lcda. María Victoria León Sánchez** C.I. N° V-18.308.133

**DECISIÓN:** *Los Miembros del Consejo de Facultad, una vez que evaluaron las credenciales de los nueve (9) aspirantes inscritos, concluyeron que todos obtuvieron una calificación de al menos quince (15) puntos o más sin aproximación, calculados mediante el procedimiento establecido en el Artículo 26 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y podrán participar de la prueba de conocimientos y aptitudes que se realizará mañana miércoles 24.09.2014, a las 9:00 a.m.*

3.3 Solicitud de permiso remunerado del **Profesor Giovanni Calderón**, C.I. V-9.193.429, Titular, por un período de cinco (05) días del 20 al 24/octubre/2014, con la finalidad de atender invitación de investigación en la Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga-Colombia. Su carga docente será cubierta por el Prof. Leonel Mendoza.

**DECISIÓN:** *Aprobado con nueve (09) votos a favor. (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación s/n de fecha 22.09.2014, suscrita por la **Br. Alejandra L. Jiménez P.**, y avalada por la Profesora Anairamiz Aranguren, Coordinadora de docencia de Pregrado del ICAE, solicitando que se le permita cursar la materia Ecología Vegetal ofrecida por el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), durante el semestre U-2014, la cual será dictada por los profesores Anairamiz Aranguren y Luis Daniel Llambi. Esta petición responde a que la referida es estudiante regular de la Licenciatura en Química y necesita la autorización en el sistema ORE para inscribir dicha asignatura. Tal solicitud cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Anairamiz Aranguren, Coordinadora de Docencia de Pregrado del ICAE.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor para ser sometida a discusión.**

**DECISIÓN:** *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, remitir la comunicación al Departamento de Química para su estudio y consideración, a los fines de que la Br. Jiménez pueda inscribir la asignatura solicitada. Asimismo, se acordó sugerirle al Prof. Carrero que debe notificar al Departamento de Biología sobre la decisión que tomen al respecto.*

3.5 Comunicación N° DM/060 de fecha 22.09.14 del Departamento de Matemáticas, informando que el Prof. **Leonel Mendoza**, C.I. V-8.709.522, Asociado a D.E., quedará como Jefe (E) de esa Unidad Académica, durante los días 23 y 24 de septiembre/2014.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

3.6 Comunicación DQJ/208.14 de fecha 19.09.14 del Departamento de Química, informando que en su reunión ordinaria N° 13/14 celebrada el día 15.07.2014, **Llamado a Concurso de Credenciales con aplicación de una Prueba de Conocimientos y Aptitudes** para un (1) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica**, cargo asignado al Laboratorio de Productos Naturales. Los recursos previstos para este cargo están certificados según el oficio N° DPP-1078.14 de fecha 16.09.14 de la Dirección de Programación y Presupuesto, cargo que venía ocupando el Prof. **Foción Alberto Rojas Márquez**, el cual quedó desierto en virtud de haber ganado Concurso de Oposición correspondiente a un Plan II, en la misma área.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.7 Comunicación DQJ/209.14 de fecha 19.09.14 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13/14 celebrada el día 15.09.14, aprobó solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Oposición**, para un (1) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de Físicoquímica, asignado al Laboratorio de Cinética y Catálisis. Los recursos previstos para este cargo están certificados según oficio N° DPP-1078.14 de fecha 16.09.2014, de la Dirección de Programación y Presupuesto de fecha 21.03.14, cargo que viene siendo ocupando el Prof. Fernando Aguirre Chourio.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor, para su discusión.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.8 Comunicación DQJ/ 210.14 de fecha 19.09.14 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 13/14 de fecha 15.07.14, aprobó solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para la aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines para el **Concurso de Oposición (tramitado según oficio DQJ/209.14 de fecha 19.09.14)**, de un (1) cargo en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Físicoquímica**, cargo asignado al Laboratorio de Cinética y Catálisis. Asimismo, se aprobaron como materias afines las siguientes:

- **Físicoquímica 1**
- **Físicoquímica 2**

- **Fisicoquímica 3**
- **Laboratorio de Fisicoquímica 1**
- **Laboratorio de Fisicoquímica 2**

Igualmente, informan que el Consejo de Departamento designó a la Profesora **Asiloé Mora Rodríguez**, C.I. V-5.204.273, Titular a D.E., como Representante por el Departamento de Química.

**DECISIÓN:** *Aprobado el Llamado a Concurso. En cuenta de la designación de la Profesora **Asiloé Mora Rodríguez**, como Representante por el Departamento de Química. Asimismo, se aprobó con nueve (09) votos a favor, designar al Prof. **Héctor Del Castillo**, C.I. V-3.765.231, Titular a D.E., como el Representante por el Consejo de la Facultad. Igualmente, se aprobó el Programa de Concurso del Área y como Materias Afines las siguientes: Fisicoquímica 1, Fisicoquímica 2, Fisicoquímica 3, Laboratorio de Fisicoquímica 1 y Laboratorio de Fisicoquímica 2. (Tramitar ante el Consejo Universitario)*

**3.9** Comunicación s/n de fecha 22.09.14, del Centro de Estudiantes, solicitando el permiso y el aval para la realización de “**Talleres de Salsa Casino**”, nivel básico, a realizarse en el patio de los graduandos los días 03 y 04 de octubre de 2014, en un horario comprendido de 5:00 a 7:00 p.m. y sábado de 9:00 a 11:00 a.m., respectivamente.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor para ser sometida a discusión.**

**DECISIÓN:** *Se acordó otorgar el permiso para el uso de las instalaciones del espacio solicitado. Asimismo, se aprobó avalar institucionalmente la realización de la referida actividad, para los días arriba señalados en el horario comprendido entre 5:00 a 7:00 p.m. el día viernes 03, y de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. el día sábado 04, con la sugerencia de que el Centro de Estudiantes sea responsable de vigilar muy bien el decibel del sonido, a efectos de no interrumpir las actividades académicas que se imparten durante la presentación del evento.*

**3.10** Comunicación s/n de fecha 22.09.14, del Centro de Estudiantes, solicitando el aval institucional y, a su vez, notificando sobre el cambio de fecha para la realización del “**I Taller de Fortalecimiento y Actualización en Ciencias y Tecnología**”, ya que, por motivos de logística y organizativos, tuvieron que efectuar dicho cambio para los días del 29 al 31 de octubre de 2014. Esta actividad cuenta con la tutoría de los profesores: José Soto, Rosa De Jesús y Jorge Uzcátegui, pertenecientes a los Departamentos de Matemáticas, Biología y Química, respectivamente.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor

**DECISIÓN:** *En cuenta (Ratificado el Aval Institucional)*

**3.11** Comunicación s/n de fecha 22.09.14 suscrita y firmada por los Bachilleres **Luis Gerardo Paredes**, Representante ante el Consejo de Facultad del Centro de Estudiantes y **Eduardo Chalbaud**, solicitando el **aval institucional** para la realización del “**I Taller de Nanomundo**”, evento que se efectuará en Mérida los días 20 al 22.10.14, el cual está organizada por un grupo de estudiantes de nuestra Facultad, el Centro de Estudiantes de Ciencias, y “Redvnano.estula”, en conjunto con la Universidad Politécnica Territorial Mérida Kleber Ramírez. En el marco de dicha actividad se contará con un espacio para nuestra facultad, a realizarse el día miércoles 22 de octubre. La referida actividad será dictada por el Dr. Pedro Serena del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas España). Todo en marcado dentro de las actividades que se desarrollan en la cátedra itinerante ¿Que es la Nanotecnología? dentro del Plan Nacional de Divulgación de Nanotecnología a todos los niveles educativos. El Taller será totalmente gratuito para contar con la mayor presencia de toda la comunidad universitaria.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con nueve (09) votos a favor, para su discusión.**

**DECISIÓN:** *Aprobado el aval institucional con nueve (09) votos a favor, sujeto a que se cambie el oficio y se indique que el evento tiene balance cero para la realización de la referida actividad*

**3.12** Comunicación s/n de fecha 23.09.14, suscrita por la Bachiller Jazmín Andrade, C.I. V-18.966.363, estudiante de la Carrera de Física y avalada por el Br. **Jesús Raimond Morón**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual solicitan ante este Cuerpo, le sea reconsiderada la aprobación de un Régimen Especial para cursar la asignatura Programación y Diseño Algorítmico I.

**DECISIÓN:** Se acordó remitir la comunicación al Departamento de Física para estudio y consideración de la misma, y solicitarle un informe para el próximo martes **30.09.14**, en el que se expliquen los detalles de la situación al respecto.

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

**4.1** Comunicación DF-133/2014 de fecha 17.09.14 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo título tentativo será: "Propiedades Ópticas de la Familia Semiconductora  $HgS_xSe_{(1-x)}$ , con  $x=0, 0.25, 0.5, 0.75, 1$ ", que será presentado por el Br. **Frank David Osorio Colmenares**, C.I. V-17.341.590, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Juan Martín** (Tutor)  
**Andrés Eloy Mora**  
**Eugenio Quintero**  
**Rodrigo Casanova** (Suplente)

El Profesor **Adán López** será Cotutor del mismo.

Aprobado en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 16 del 17.09.14

**DECISIÓN:** Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)

**4.2** Comunicación DF-134/2014 de fecha 17.09.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria Nro. 16 de fecha 17/09/14, **conoció y aprobó** el **Informe de las actividades** desarrolladas por la Profesora **María Del Rosario Ávila Godoy**, CI: 4.921.664, Titular a Dedicación Exclusiva, durante la estancia de trabajo realizada en la Universidad Autónoma de Barcelona, España-ICMAB, en el lapso comprendido entre el 01/05/14 y el 31/07/14.

**DECISIÓN:** Aprobado (Remitir a la DAP)

**4.3** Comunicación DF-135/2014 de fecha 18.09.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 16 del 17/09/14, **conoció y aprobó** el contenido de la comunicación DFCD/019-14 de fecha 16/09/14 de la Coordinación Docente del Departamento de Física, en la cual solicita la apertura del proceso de **Selección de Becarios Académicos de Postgrado**, a fin de cubrir la plaza vacante en la asignatura IDIOMAS 10, para el semestre U-14, dada la renuncia de la Licenciada Emely Rodríguez Gómez, C.I. V-13.804.651, quien estaba a cargo de su dictado.

**DECISIÓN:** Se aprobó con nueve (09) votos a favor el llamado para la selección y contratación del respectivo Becario de Postgrado. En cuenta la designación del **Prof. Manuel Morocoima**, C.I. V-9.283.383, como Representante del Departamento que integrará la Comisión que evaluará las Credenciales de los aspirantes. Asimismo, se acordó designar a los Profesores **Marines Asprino**, C.I. V-4.016.474, como Representante por el Consejo de Facultad y **Hernán Martínez del Postgrado de Maestría en Lingüística de la Facultad de Humanidades y Educación**, como Representante por el Postgrado (Informar al Departamento a los fines de que realicen la convocatoria para el respectivo llamado a concurso).

**4.4** Comunicación DF-136/2014 de fecha 18.09.14 solicitando la **Aprobación** de los siguientes **Paralelos** para el Semestre U-2014:

Solicitante	Cédula de Identidad	Materia Prelada	Materia Prelante
Alejandro De Jesús	V-25.806.459	Física 11	Matemática 10
Javier J. Jaramillo	V-25.014.675	Laboratorio De Física 11	Física 11
María Macana	V-20.962.038	Estado Sólido I	Física Moderna II
Esteban Chalbaud	V-24.197.760	Física Estadística	Física Moderna I

Aprobado en el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 16 del 17.09.14.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.5** Comunicación DFCD/10G-D-14 de fecha 12.09.14 remitiendo el **Acta Veredicto** del Trabajo Especial de Grado titulado “Estudio Electrofisiológico y de Comportamiento de los Triatóminos *Rhodnius Prolixus* y *Triatoma Maculata* a través de Electroantenogramas (Eag), Electroretinogramas (Erg) y Ensayos de Olfatómetro” presentado por el Br. **Héctor Luis Salas Morales**, C.I. V-18.797.836, para optar al Título de Licenciado en Física.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

**4.6** Comunicación DQJ/186.14 de fecha 25.07.14 remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Profesora **Yelitza Josefina Delgado Cayama**, C.I. V-11.772.609, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Asistente**, a partir del 17/09/2014 por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA). Asimismo, se indica que el Consejo de Departamento revisó la Resolución N° 2320, sesión del 15/10/2012, del ingreso como Instructor de la Prof. Delgado y a la misma le corresponde su ascenso a partir del 16.09.2014.

**DECISIÓN:** *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

**4.7** Comunicación DQJ/190.14 de fecha 16.09.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14, **conoció y aprobó el Informe de Actividades** realizadas por el Profesor **Fernando Bellandi Rullo**, C.I. V-5.104.999, durante su permanencia como Profesor Ordinario a Dedicación Exclusiva, en la Universidad de Los Andes, como requisito previo a la solicitud de ascenso a la categoría de Profesor Titular, de acuerdo con el art. 167 el EPDI.

**DECISIÓN:** *En cuenta del informe*

**4.8** Comunicación DQJ/191.14 de fecha 16.09.14 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc* que evaluará los recaudos presentados por el **Simón Eduardo Barrios Ramírez**, C.I. V-8.537.401, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **Profesor Asistente**, mediante el Reglamento para la ubicación en el escalafón, del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

**Rafael Almeida** (Coordinador)

**Miguel Delgado**

**Ricardo Contreras**

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**4.9** Comunicación DQJ/194.14 de fecha 16.09.14 informando que el Consejo de Departamento de Química, en su reunión ordinaria N° 14/2014 del día 16.09.14, **aprobó** la lista de **Paralelos** solicitados por los bachilleres, para el Semestre U-2014, la cual también fue aprobada por la Coordinación Docente

del Departamento. En tal sentido, solicita autorización para que los estudiantes de la Licenciatura de Química, cursen en paralelo las asignaturas especificadas:

Solicitante	C.I. N°	Materia Prelante	Materia Prelada	Decisión
Fiorela Vielma	V-22.988.702	Orgánica 1	Lab. Orgánica 1	Aprobado
Edianna Gómez	V-23.493.459	Orgánica 1	Lab Orgánica 1	Aprobado
Geraldine Zerpa	V-20.385.671	Fisicoquímica 1	Lab Fisicoquímica 1	Aprobado
Kasen Vivihn	V-18.209.212	Fisicoquímica 1	Lab Fisicoquímica 1	Aprobado
Arellano Génesis	V-20.394.839	Fisicoquímica 1	Lab Fisicoquímica 1	Aprobado
Alba Castillo	V-20.394.032	Inorgánica 2	Lab Inorgánica	Aprobado
Milanger Rangel	V-19.847.842	Inorgánica 2	Lab Inorgánica	Aprobado
Santiago Arellano	V-15.938.358	Fisicoquímica 2	Lab Fisicoquímica 2	Aprobado
Cruz Lerby Caña	V-21.033.873	Inorgánica 2	Lab Inorgánica	Aprobado

Estos Paralelos están aprobados por la Coordinación Docente y el Consejo de Departamento, sujeto a que las asignaturas involucradas no tengan colisión con ninguna otra y que exista disponibilidad de cupo

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.10** Comunicación DQJ/201.14 de fecha 16.09.14 remitiendo el Informe de Actividades Extemporáneo de la Profesora **Yuraima Josefina Fonseca Velázquez**, C.I. V-12.350.565, Instructor a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra bajo la figura de "Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de la Dedicación Exclusiva", correspondiente al período comprendido entre el 01/septiembre/2012 y el 28/febrero/2013, de sus estudios en el Postgrado de Química Aplicada, Mención Estudio de los Materiales, en la Universidad de Los Andes. La profesora Fonseca inició sus estudios en fecha 28.04.2008 y el informe se encuentra avalado por su Tutor, el profesor Bernardo Fontal.

**DECISIÓN:** *Aprobado el informe. Se acordó hacerle Llamado de atención a la Profesora Fonseca y al Jefe del Departamento.*

## INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

**4.11** Solicitud de permiso remunerado del Profesor **Gustavo Alberto Fermín Muñoz**, C.I. V- 5.539.161, Titular a Dedicación Exclusiva, por tres (03) días del 07 al 09/10/2014, con el fin de atender como Jurado externo la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. Ingrid Fonseca, estudiante del Postgrado en Botánica de la Universidad Central de Venezuela, Caracas. El Prof. Fermín agrega que no habrá actividades docentes en los días de permiso.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DIVISIÓN DE POSTGRADO

**4.12** Comunicación DPG-089/2014 de fecha 18.09.14 remitiendo el **Informe de Actividades** de la División de Postgrado de la Facultad de Ciencias 2013, destacando que hasta el día 12 de noviembre

de 2013 la Profesora **Michele Ataroff** se desempeñó como la Coordinadora de la prenombrada División.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**4.13** Comunicación DPG-091/2014 de fecha 16.09.14 remitiendo copia de oficio N° PFMC-049-14 de fecha 23/07/2014, emanada del Postgrado en Física de la Materia Condensada, donde informan que el Profesor **Eugenio Quintero** será el nuevo Coordinador a partir del 25.07.2014.

**DECISIÓN:** *En cuenta de la designación del nuevo Coordinador*

## V MATERIA DIFERIDA

**5.1** Comunicación DB-093 de fecha 04.07.14 del Departamento de Biología informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para la Profesora **Loredana Goncalves Paredes**, C.I. V-11.467.638, Asociado a D.E, luego de haber firmado acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del contrato de Beca. La profesora Goncalves Paredes se encuentra Reincorporada en Principio desde el 01.03.2011.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**5.2** Comunicación DB-094 de fecha 04.07.14 del Departamento de Biología informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N°11 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar el trámite correspondiente de **Reincorporación Definitiva** para el Profesor **Balmore R. Guerrero Cárdenas**, C.I. V-5.028.138, Agregado a Dedicación Exclusiva, luego de haber firmado acuerdo de pago con la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP) por incumplimiento del contrato de Autorizado. El Prof. Guerrero Cárdenas se encuentra Reincorporado en Principio desde el 01.10.2011.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**5.3** Comunicación DSIA/ N° 0089.2014 suscrita por el Profesor **Rubén Darío Chacón**, Director de Servicios de Información Administrativa, adscrita al Vicerrectorado Administrativo, mediante la cual hace llegar copia del oficio suscrito por la Ing. Gladys Marina Ramírez, Líder Área de Desarrollo Organizacional de la UDDZIA, relacionado con la entrega de los Modelos Organizativos de la Facultad de Ciencias, que forman parte del Manual de Organización de la Universidad de Los Andes, los mismos fueron realizados por la Lcda. Marbella Contreras, analista de esa dependencia. En este sentido, solicita formalmente su revisión y validación del mismo, para su debida tramitación ante el Vicerrectorado Administrativo, el cual enviará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**5.4** Comunicación DF-110/2014 de fecha 14.07.14 remitiendo el **Informe del Jurado Ad hoc** que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Profesor **Gerson Márquez**, C.I. V-17.357.452, Instructor a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ser reubicado en un todo de acuerdo al Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (RUEPDI), aprobado en fecha 08 de noviembre de 2010 por el Consejo Universitario de la ULA. Los documentos entregados como credenciales fueron revisados, comprobados y valorados por los tres miembros del jurado, siguiendo el procedimiento expresado en el artículo 07 del mencionado reglamento. De acuerdo con el mismo los profesores Víctor García, Andrés Eloy Mora y Manuel Morocoima, decidieron que el Profesor Gerson Márquez cumple con los requerimientos para ser reubicado en el escalafón en la categoría de Profesor Asistente.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**5.5** Comunicación s/n de fecha 14.07.14 suscrita por el Profesor **Miguel Delgado Quiñones**, Delegado por la Facultad de Ciencias ante el CDCHTA, informa sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA para el presente año 2014. Esta distribución fue conocida por el Directorio en la reunión realizada el pasado jueves 10, la segunda que se realiza este año. A la presente comunicación se anexan cuatro (4) hojas que contienen, en forma resumida, la información sobre la distribución presupuestaria del CDCHTA durante los dos últimos años. Como se puede observar el presupuesto de este año es aproximadamente el doble del presupuesto del año pasado. Otro punto de la Agenda de la pasada reunión, fue el referido a la conveniencia de reconocer como publicación "A" los artículos publicados en revistas que están incluidas en el Índice de Revistas REVENCYT. Ello para efecto de reconocer dichas publicaciones en los diversos programas que desarrolla el CDCHTA (PEI, ADG, etc.). Se acordó revisar este punto cuando se abra la discusión sobre la normativa que regirá las próximas convocatorias de los programas mencionados. Según conversación con el Prof. Andrés Abad, Director Académico de nuestra Facultad, sobre estos temas, pudiera responder las interrogantes. Asimismo, manifiesta que estaría en disposición de hacerlo si así lo requieren.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**5.6** Comunicación s/n de fecha 15.07.14 suscrita por el Profesor **Jorge Uzcátegui**, Coordinador del Laboratorio de Físico-Química Orgánica, solicita información respecto a la reciente incorporación al Departamento de Química como personal fijo del ciudadano David Picón asignado al Laboratorio de Espectroscopia Molecular, y de la ciudadana Kleyra Dávila asignada al Laboratorio de Órgano Metálicos. Esta solicitud la hace en virtud de que los mencionados profesionales no poseen la condición laboral respecto al tiempo de trabajo en el Departamento, comparada con la que ostenta el Lic. Alí Sulbarán Mora, y sin embargo fueron objeto de una medida de regularización laboral. De igual modo, menciona que esta solicitud se ha realizado en forma reiterada desde hace varios años. Sin embargo, a pesar de haber solicitado la regularización respectiva ante los entes administrativos formales de la Universidad de Los Andes, por intermedio de aval del Departamento de Química, y del Decanato de la Facultad, esta no ha sido atendida hasta la fecha.

Con relación a la discusión de esta comunicación, el Decano indicó que se debe informar que se han hecho todas las diligencias al respecto. Asimismo, el Decano explicó que el Lic. Picón ingresó porque estaba en la lista de personal de tercerizados y la Lic. Dávila ingresó fue por una orden directa del Rector, sin previa consulta con el Decano de la Facultad. Por lo tanto, el Lic. Sulbarán no ingresó porque no estaba en la lista de tercerizados.

Al respecto, el Profesor Pablo Carrero explicó que las personas que tuvieron la oportunidad de ingresar, fueron porque estaban laborando como tercerizados, tal como fue el caso de Gines y del Lic. Picón. Sin embargo, el profesor Carrero señaló que desconocía que el Lic. Sulbarán fuese tercerizado, el Departamento nunca conoció de esa situación.

En cuanto al caso de Kleyra Dávila, el ingreso se debió a que el Rector tenía cargos, se le envió una comunicación directamente al Rector sin pasar por el Decanato de la Facultad de Ciencias.

Igualmente, el Prof. Carrero explicó que él le llevó el currículo del Lic. Sulbarán al Rector. Manifestó su molestia ante el comunicado emitido por el Prof. Uzcátegui.

Propuesta del Decano: Responder al Profesor Jorge Uzcátegui.

**DECISIÓN:** *Se aprobó enviarle una comunicación al Prof. Jorge Uzcátegui, cuando llegue la lista de los tercerizados, respondiéndole lo siguiente:*

*Primeramente, se le informa que el Licenciado David Picón estaba incluido en la lista de tercerizados, en la que solamente aparecía 4 personas con esta condición: 2 del Departamento de Química y 2 del Laboratorio de Instrumentación Científica.*

*En cuanto a la Licenciada Kleyra Dávila, decirle que es una decisión directa y unilateral del Rector de la Universidad de Los Andes, pues este Decanato no recibió información previa de este caso.*

*Por último, notificarle que existe una lista de 4 tercerizados a los cuales no se le ha dado una solución definitiva, 2 del CELCIEC, 1 Semiconductores y 1 del Laboratorio de Físicoquímica Orgánica.*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

**6.1** Comunicación DB-041 de fecha 01.04.14 del Departamento de Biología, que da a conocer, y deja a consideración, las observaciones y sugerencias sobre el **"Reglamento para la Evaluación de la Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias"**, que han hecho llegar algunos profesores del Departamento de Biología. Con ello pretenden compartir dichas observaciones con el resto de las Unidades Académicas de la Facultad y contribuir con el mejoramiento de este importante instrumento con el que se evalúa el desempeño de los Profesores a Dedicación Exclusiva, condición de la mayoría del profesorado que hace vida en la Facultad de Ciencias. En principio, se presentan una serie de observaciones generales, para luego detallar una lista de actividades académicas que se omitieron en las valoraciones del citado Reglamento. Además anexan, para consideración, una propuesta para la valoración de estas actividades omitidas.

Discusión del punto 6.1 Evaluación de la carga académica.

- 1) **Limitación de las horas , reforma o modificación del Reglamento**
- 2) **Actividades administrativas limitadas a dos políticas del Consejo de Facultad**
- 3) **Actividades de extensión**
  - **Profesora Rosa De Jesús:** expresó que la extensión tiene problemas de la inmediatez. Indicó que se limite a una determinada de horas cuando no se pueda planificar.
  - **Profesor Pablo Carrero:** acotó que existe una pequeña normativa para las actividades de extensión. Se puede hacer una lista de actividades reconocidas por la Facultad.
  - **Prof. Kay Tucci:** indicó que quien confirmaba las actividades de extensión eran los Departamentos. Al respecto preguntó **¿cuántas horas máximas se pueden aprobar?**, Añadió que aprobar una hora, significa 42 horas anuales, lo que reconozcan los Departamentos está bien.
  - **El Decano:** indicó que medir antes, es muy difícil.
  - **Profesora María González:** expresó no entender nada de lo referido.
  - **El Decano:** indicó que se puede informar de la actividad, el Consejo de Departamento puede asignar las horas después.
  - **Prof. Pablo Carrero:** agregó que la extensión tal y como está en el reglamento puede funcionar. Los Departamentos pueden ¿? las horas en lo referente a los tesis de postgrado.
  - **Prof. Kay Tucci:** Insistió en que el Consejo de Facultad le dio la potestad a los Departamentos de analizar la actividad de extensión, que lo que aprobó aquí en Consejo de Facultad es que esté avalado por un organismo reconocido. Las horas no pueden salir de la nada.
  - **El Decano:** indicó que con respecto a la comunicación del Departamento sobre la extensión en el reglamento, está definido. Si alguien trae un documento que diga cuales son las actividades de extensión, se discutirá. No hay una propuesta concreta. Aclarando que no se limitan las actividades de investigación (respondiendo al Departamento que no es así).
  - **Profesora Yelitza León:** aseveró que su Dirección tiene más de tres tesis. Indicó que puede hacer una mezcla de Reglamentos.
  - **El Decano** propuso responder al Departamento de Biología, especificando cada punto en los siguientes términos:

1.- En relación al primer párrafo de las observaciones generales que presentan, informarle que el Consejo de la Facultad se encuentra discutiendo la carga horaria reconocida por la tutoría de tesis y esperando a tener una pronta respuesta a sus inquietudes.

2.- Con respecto al segundo párrafo, el cual manifiesta la percepción de injusticia por el no reconocimiento por más de dos actividades administrativas, se puede decir que ha sido política del Consejo de Facultad propiciar un perfil integral de nuestros Docentes e Investigadores que incluya actividades docentes, de investigación, extensión, administrativas y gremiales.

3.- En cuanto al tercer párrafo, con relación a las actividades de extensión, cabe decir que el Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 21 de fecha 23.09.2014, modificó la definición de las actividades que van hacer reconocidas por extensión de un profesor, por otra parte también nos parece interesante que exista un documento o anexo donde se plasme claramente las actividades de extensión reconocidas. Por lo tanto, estamos abiertos a cualquier propuesta para analizarla cuidadosamente. Para concluir con este párrafo, el Consejo de Facultad hace todos sus esfuerzos para que los profesores, y las unidades académicas, planifiquen las actividades que van a realizar en un año lectivo; y aquellas actividades que surjan de manera espontánea deben ser analizadas por los Consejos de Departamentos o los Consejos Directivos de los Institutos.

4.- Con referencia al cuarto, y último párrafo, vemos que no es cierto que el Consejo de Facultad haya limitado el reconocimiento de las actividades dedicadas a la investigación, debemos aclarar que nuestro reglamento representa una vía rápida de acreditación si lo comparamos con la forma de evaluar del Reglamento General de la Universidad.

**DECISIÓN:** *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, responderle al Departamento de Biología en los términos que propuso el Decano y el mismo redactará la comunicación.*

**6.2** Discusión sobre el dictado de la asignatura de **Programación Digital** para Estudiantes de Física, durante el Curso Intensivo.

**DECISIÓN:** *Se acordó solicitarle al Prof. José Soto, Coordinador del Curso Intensivo 2014, un informe detallado sobre el desarrollo en el dictado de la asignatura "Programación Digital", de las dos (02) secciones durante el Curso Intensivo I-2014.*

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

**7.1** Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**7.2** "Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado".

**DECISIÓN:** *Diferido*

**Dr. Nelson Viloria A.**  
**Decano - Presidente**

**Dr. José Andrés Abad R.**  
**Secretario**

NV/JAAR/Sonia  
23.09.14